



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2401] [10L/5300-2402] [10L/5300-2403] [10L/5300-2404] [10L/5300-2405] [10L/5300-2406] [10L/5300-2407]
[10L/5300-2409] [10L/5300-2410] [10L/5300-2411] [10L/5300-2412] [10L/5300-2413] [10L/5300-2414] [10L/5300-2415]
[10L/5300-2416] [10L/5300-2417] [10L/5300-2418] [10L/5300-2419] [10L/5300-2420] [10L/5300-2421] [10L/5300-2422]
[10L/5300-2423] [10L/5300-2424] [10L/5300-2425] [10L/5300-2426] [10L/5300-2427] [10L/5300-2428] [10L/5300-2429]
[10L/5300-2430] [10L/5300-2431] [10L/5300-2432] [10L/5300-2433] [10L/5300-2434]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 24 de febrero de 2023

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2421]

SI LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR PUEDE ACLARAR SI EL FUNCIONARIO ALTO CARGO QUE TOMÓ LA DECISIÓN DE INCLUIR LOS PUESTOS DE TRABAJO N.º 10250 Y 10275 EN LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS, PERTENECÍA A LA INTERVENCIÓN GENERAL O A LA SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-CIUDADANOS.

"La contestación de esta pregunta no es competencia de la Inspección General, y por ello no se dispone de la información necesaria. Se entiende que debe de ser dirigida a la Consejería de Economía y Hacienda, puesto que afecta a actuaciones y decisiones ejecutadas por personal de sus órganos en procedimientos de su responsabilidad."